

Asunción, 05 de febrero de 2021.-^f


Nota INAES N° 20.-

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a S.E., a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que el Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto N° 2991/19, POR EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, cumple en remitir la **Matriz de Indicadores de la Rendición de Cuentas al Ciudadano**, correspondiente al período fiscal 2020.

Sin otro motivo en particular Agradeciendo anticipadamente su valioso aporte a la Educación Superior del Paraguay, hago propicia la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.




Mag. **Claudelina Marín Gibbons**
Directora General—INAES

Al Excelentísimo Señor Ministro
Secretario Ejecutivo
Abg. **René Fernández Bobadilla**,
Secretaría Nacional Anticorrupción
E.S.D

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.